

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó 20 de septiembre de 2021

Radicado No. S123033

Señora,
KAROL STEFANY RAMÍREZ MENA
 Representante legal
INGEBEL S.A.S.
 Calle- 106 No.54-43, oficina 708
licitacionesingebel@gmail.com
 BOGOTA D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta – Contrato No. 55 de 2021
 Solicitud de oferta: PR-2021- 031

Objeto: OPTIMIZACIÓN, REPOSICIÓN, GESTIÓN DE PERDIDAS, FUGAS EN REDES DE ACUEDUCTO, APOYO A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (PQR) ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN COMERCIAL Y OBRAS ACCESORIAS DE LOS SERVICIOS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, proyecto aguas del Atrato, mediante informe del 13 de septiembre 2021, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 577.741.135) a precios fijos exceptos de IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los ítems, cantidades y precios aceptados se anexan al presente comunicado.

Plazo de ejecución del contrato

El plazo total de ejecución del contrato es de ciento dos (102) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la orden de inicio dada por el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. Proyecto Aguas del Atrato, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el valor estimado en el contrato, lo que ocurra primero.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Lugar de ejecución de las actividades:

La ejecución del objeto del contrato se llevará a cabo en el municipio de Quibdó – Chocó.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., hará los pagos a **INGEBEL S.A.S.**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas PR-2021- 031.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros, de la solicitud de ofertas.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2. “Documentos para la formalización” de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Si requiere información para aportar la copia de su política de protección de datos personales puede consultar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio <http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales> o consultar la cartilla *Formato modelo para el cumplimiento de las obligaciones Ley 1581 de 2012.*

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, así:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Laura Iorena Martínez Córdoba

Correo: laura.martinez@aguasdelatrato.com

«Asunto: Contrato No. 55 de 2021.

Objeto: OPTIMIZACIÓN, REPOSICIÓN, GESTIÓN DE PERDIDAS, FUGAS EN REDES DE ACUEDUCTO, APOYO A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (PQR) ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN COMERCIAL Y OBRAS ACCESORIAS DE LOS SERVICIOS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Para el inicio de la ejecución del contrato

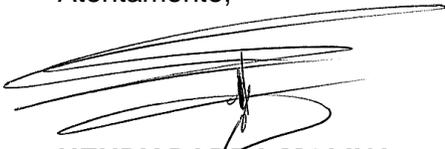
EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 “Inicio de las actividades” de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de administrador en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez **AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



HENRY PARRA MOLINA
 Presidente
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó: Jackson Dario Olaya paz/Profesional Jurídico en misión
 Reviso: Johan Mauricio Villegas/Profesional Proyecto